



MENDOZA, 30 ABO 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 20902/16 en la que consta el pedido de la alumna María Sofía MENA solicitando equivalencia en el espacio curricular "Problemática Educativa" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística.

CONSIDERANDO:

Que la alumna cursó y aprobó la asignatura "Teoría de la Educación" en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Geografía, de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios, cuyo contenido de la misma es equivalente al espacio "Problemática Educativa" que se dicta en esta Unidad Académica.

La opinión favorable de la Profesora Titular de la asignatura y el informe de Secretaría Académica.

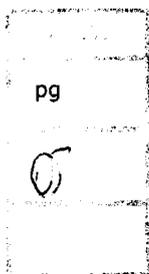
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna María Sofía MENA (Registro N° 25.425) en el espacio curricular "Problemática Educativa" de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 585



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO